

CUDAP: Exp. 29170/2014

CÓRDOBA, 08 AGO 2018

VISTO

La nota del Sr. Licenciado en Enfermería **ALBERTO OSVALDO CASTAÑAREZ** (D.N.I 20.045.221) de la Cátedra de Enfermería del Hospital Lucio Molas - La Pampa, solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente, y

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada,

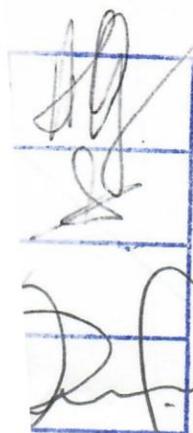
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Designar al Sr. Dr. Rafael PASSARINI, a la Sra. Méd. Irma A. de CEBALLOS y la Sra. Prof. Lic. Luisa MAESTRI como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el reglamento del **Plan de Formación Docente** del Sr. Licenciado en Enfermería **ALBERTO OSVALDO CASTAÑAREZ** (D.N.I 20.045.221) de la Cátedra de Enfermería del Hospital Lucio Molas - La Pampa.-

Art. 2º) Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de **60 días** después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.-

Art.3º) Protocolizar y Comunicar.-



RESOLUCION N°
JVP. prm

Sra. Méd. BEATRIZ C. CERUPE
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr.  **Dr. Pizzi**
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

95